



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 13 de abril del 2023

Señores

Presente.-

Con fecha trece de abril del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 027-2023-D-FIARN

Visto el Oficio N° 033-2023-UI-FIARN del 11 de abril del 2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, manifiesta que la Unidad de Investigación en sesión del día miércoles 05 de abril del 2023, acordó proponer la anulación de la resolución N° 037-2020-D-FIARN de fecha 06 de febrero del 2020, que aprueba el proyecto de tesis titulado: **“EFICIENCIA DE REMOCIÓN DE CLOROFENOLES PRESENTES EN AGUAS CONTAMINADAS UTILIZANDO LA CÁSCARA DE HUEVO DE GALLINA COMO ADSORBENTE”**, presentado por los bachilleres Celso Roel Flores Gaspar y Ines Elvira Bedon Rosales, por límite de tiempo (periodo de más de 02 años transcurridos y periodo de ampliación).

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, precisa que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo o de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional.

Que, con Resolución N°017-2019-D-FIARN de fecha 15 de abril del 2019, se designó, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: **“REMOCIÓN DE CLOROFENOLES PRESENTES EN AGUAS CONTAMINADAS UTILIZANDO A LA CÁSCARA DE HUEVO COMO ADSORBENTE”**, presentado por los bachilleres Celso Roel Flores Gaspar y Ines Elvira Bedon Rosales, a los siguientes docentes: Mg. Teófilo Allende Ccahuana (Presidente), Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina (Secretario), Ing. Godofredo León Ramírez (Vocal), Lic. Janet Mamani Ramos (Suplente), MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio (Asesora).

Que, con Resolución N° 037-2020-D-FIARN de fecha 06 de febrero del 2020, se aprobó la modificación del título del proyecto de tesis por: **“EFICIENCIA DE REMOCIÓN DE CLOROFENOLES PRESENTES EN AGUAS CONTAMINADAS UTILIZANDO LA CÁSCARA DE HUEVO DE GALLINA COMO ADSORBENTE”**, presentado por los bachilleres Celso Roel Flores Gaspar y Ines Elvira Bedon Rosales; asimismo se aprobó dicho proyecto de tesis y se autoriza su desarrollo.

Que, con Resolución N° 015-2022-D-FIARN del 07 de febrero del 2022, se designó como Jurado de Sustentación de la Tesis titulado: **“EFICIENCIA DE REMOCIÓN DE CLOROFENOLES PRESENTES EN AGUAS CONTAMINADAS UTILIZANDO LA CÁSCARA DE HUEVO DE GALLINA COMO ADSORBENTE”**, presentado por los bachilleres Celso Roel Flores Gaspar y Ines Elvira Bedon Rosales, a los siguientes docentes: Mg. Teófilo Allende Ccahuana (Presidente), Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina (Secretario), Ing. Godofredo Teodoro León Ramírez (Vocal), Mtra. Janet Mamani Ramos (Suplente), Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio (Asesora).

Que, según el inciso e) del Art. 81° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, precisa que, si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo indicado, se le devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite.

Que, con Oficio N° 033-2023-UI-FIARN del 11 de abril del 2023, el Director de la Unidad de Investigación, manifiesta que conforme al Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 099-2021-CU, la Unidad de Investigación en sesión del día miércoles 05 de abril del 2023, acordó proponer la anulación de la resolución N° 037-2020-D-FIARN de fecha 06 de febrero del 2020, que aprueba el proyecto de tesis titulado: **“EFICIENCIA DE REMOCIÓN DE CLOROFENOLES PRESENTES EN AGUAS CONTAMINADAS UTILIZANDO LA CÁSCARA DE HUEVO DE GALLINA COMO ADSORBENTE”**, presentado por los bachilleres Celso Roel Flores Gaspar y Ines Elvira Bedon Rosales, por límite de tiempo (periodo de más de 02 años transcurridos y periodo de ampliación).





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 186.23. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana

RESUELVE:

- 1° **ANULAR** la Resolución N° 037-2020-D-FIARN de fecha 06 de febrero del 2020, por haber excedido el límite de tiempo y periodo de ampliación solicitado.
- 2° Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO** - Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao -. Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN** - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao -. Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesados.